



Resolución Jefatural No. 054

-2019-AGN/J

Lima, 06 MAR. 2019

VISTO, el Informe N° 089-2019-AGN/SG-OA-ARH, del Área de Recursos Humanos, y el Memorando N° 045-2019-AGN/DDPA, de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural No 144-2018-AGN/J y Resolución Jefatural N° 038-2019-AGN/J, se encargan las funciones del Área de Investigación y Normas Archivísticas al señor José Rolando Villa Córdova;

Que, el señor José Rolando Villa Córdova debió cumplir una Comisión de Servicios en el Distrito de San Ramón, Región Junín, el 28 de febrero de 2019;

Que, según la programación correspondiente al presente año, el señor José Rolando Villa Córdova hará efectivo su descanso vacacional desde el 01 al 30 de marzo del 2019;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Investigación y Normas Archivísticas de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, resulta necesario encargar las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia del señor José Rolando Villa Córdova, tomando en cuenta lo propuesto por el Área de Recursos Humanos;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, indica que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se verifica en el presente caso según lo informado por el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada, las funciones del Área de Investigación y Normas Archivísticas de la Dirección de Desarrollo de Políticas



Archivísticas al señor Rubén Rodrigo Valdivia Silva, del 27 de febrero al 06 de marzo de 2019 y del 17 al 30 de marzo de 2019.

**Artículo 2.-** Encargar, del 07 al 16 de marzo de 2019, las funciones del Área de Investigación y Normas Archivísticas de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas a la señora Liliana del Carmen Dávila Acero.

**Artículo 3.-** Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución Jefatural a las personas interesadas.

**Artículo 4.-** Publicar la presente Resolución Jefatural en el Portal Web Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

*Guillermo Cortés*  
LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN  
Jefe Institucional (e)



*Mosquera C.*

